



Congreso CDMX garantiza paridad de género en cargos de la SSC

- *Se busca una participación equitativa en las titularidades de los mandos*

05.03.24. El Congreso local aprobó reformas a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), en materia de igualdad sustantiva y violencia de género.

El dictamen validado se elaboró a partir de la iniciativa presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), para garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en las titularidades de las subsecretarías de la oficialía mayor, las coordinaciones generales, las direcciones generales y ejecutivas.

Las reformas normativas aprobadas también reconocen a la Unidad Especializada de Género, para contribuir a prevenir, atender y erradicar los casos de violencia por razones de género contra las mujeres.

Al fundamentar el instrumento legislativo, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, aseguró que esta reforma es trascendental, ya que reconoce a la Unidad Especializada de Género en la Ley Orgánica de la SSC, lo que representa un paso firme hacia la igualdad y justicia para las mujeres.

Aseguró que es tiempo de mujeres en todos los espacios de decisión, por ello esta reforma es un paso en la dirección correcta para garantizar que las mujeres accedan a cargos de alto nivel en la SSC.

Para ello, se modificaron el primer y último párrafo del artículo 8; la fracción I y último párrafo del artículo 9; y se adicionó un capítulo VI bis al Título Segundo, así como el artículo 14 bis y el artículo 14 Ter, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Al razonar su voto, la congresista López Bayghen Patiño recordó que tradicionalmente las instituciones de seguridad han estado ocupadas mayoritariamente por hombres, "de lo que trata esta iniciativa es que los cambios queden afianzados en la institucionalidad de la secretaría".



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Por su parte, la diputada Martha Soledad Avila Ventura (MORENA) aseguró que las y los legisladores tienen la obligación de asegurar la paridad de género, por ello se tienen que implementar las medidas necesarias para que en los espacios de gobierno sean integrados de forma equitativa.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO